



FERNANDEZ LOPEZ ABOGADOS

TABLA DE SERVICIOS E IGUALAS PROFESIONALES PARA COLEGIADOS DEL CDL ESTABLECIDOS PARA LOS AÑOS 2023/2024

FERNÁNDEZ LÓPEZ ABOGADOS es un despacho profesional multidisciplinar con una antigüedad de más de 35 años y larga experiencia en el asesoramiento y gestión CONTABLE, FISCAL, JURÍDICA Y LABORAL de Autónomos y Sociedades.

Contamos con profesionales del Derecho y la contabilidad con gran experiencia. Asimismo disponemos de la última tecnología para un correcto y ágil trámite con las Administraciones Públicas.

Es premisa de este despacho profesional la defensa de los derechos de todos sus clientes, con los medios humanos que estén a nuestro alcance y con la ética profesional que hace grande esta profesión.

A continuación detallamos los servicios que pueden serle útiles para una mejor gestión de su actividad.

[C/ San Juan de Dios nº 12 local 1](#)
41005- Sevilla
Tlf: 954 633 450- 955 541 551
consultas@fernandezlopezabogados.es
www.fernandezlopezabogados.es



Módulo Laboral

Altas, bajas y variaciones de los trabajadores.

Contratos de trabajo

Confección de nóminas, seguros sociales

Gestión de cualquier asunto relacionado con el I.N.S.S.

Asesoramiento ante cualquier consulta laboral.

Actualización en materia de legislación laboral que afecte a la empresa en cuestión.

Inspección de trabajo.

Conciliación ante el CEMAC

Gestión en la contratación de Servicio de prevención de Riesgos Laborales

Este despacho cuenta con conexiones al Sistema Red de la Tesorería y a la pagina web del INEM, por lo que todas las gestiones del trabajador se realizan por Internet agilizando la presentación de los mismos.

Honorarios por este módulo:

De 1 a 10 trabajadores o autónomos 15€ mensuales

Más de 10 trabajadores..... 10€ mensuales



Módulo Jurídico:

Asesoría jurídica general, en materias de carácter civil, mercantil y penal, relacionados con la sociedad, sin obligación de asistencia ni permanencia en las oficinas de la empresa, con exclusión de todos los asuntos contenciosos, ya sea en vía administrativa como judicial.

En caso de actividad de alquiler comprendería los siguientes extremos:

- Elaboración de contratos de arrendamiento
- Notificaciones y subidas según IPC,
- Seguimiento de incidencias con inquilinos, y gestión de posibles impagos. Menos en el caso de reclamaciones judiciales de desahucio.

Elaboración de informes de carácter jurídico, de forma trimestral, sobre incidencias, cambios societarios, obligaciones de carácter jurídico, contratos y seguimiento general relativo a este ámbito.

Información sobre normas de nueva creación o modificación de las existentes, aparecidas en el Boletín Oficial del Estado o boletines autonómicos o provinciales, referentes a la Legislación Vigente, en materia jurídica.



Visita una vez al mes a las oficinas de la empresa para el despacho de los asuntos relacionados con la sociedad.

**Honorarios para este módulo:
50€ mensuales**

Modulo Asesoramiento jurídico telefónico personal, sin actuación material (en el caso de no contratar el anterior módulo)

**Honorarios para este módulo:
15€ mensuales**

Módulo Elaboración de contratos:

Comprende los siguientes conceptos :

- Elaboración de documentos de reserva, contratos privados de compraventa y preparación de escritura pública
 - Elaboración de resto de contratos civiles y mercantiles de toda índole, a excepción de la preparación para procedimiento de Concurso de Acreedores.
 - La posterior gestión, si procede, de las escrituras (autoliquidación de impuestos, gestión ante el Registro de la Propiedad etc.)

Honorarios para este módulo.(a consultar)



Módulo Asesoramiento tributario, fiscal y contable para Sociedades Mercantiles

- **Obligaciones Censales e I.A.E:** Declaraciones de altas, bajas y modificaciones censales, mediante presentación de los modelos correspondientes. Contestación a requerimientos e Inspecciones de Entidades Locales relacionadas con el Impuesto de Actividades Económicas.

- **Asistencia relacionada con Impuestos de la Hacienda Local:** Declaraciones, autoliquidaciones, requerimientos e inspecciones relacionadas con otros impuestos locales (Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Plusvalía...).

- **Declaraciones relativas a retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F e Impuesto de Sociedades:** Declaraciones trimestrales de retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades profesionales. Declaración-resumen anual. Declaraciones trimestrales de retenciones sobre rendimientos de arrendamientos de inmuebles urbanos. Declaración-resumen anual.



- **Declaraciones relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido:** Declaración trimestral de I.V.A. Declaración-resumen anual.

- **Declaraciones informativas:** Declaración de operaciones de ingresos y pagos a terceros superiores a 3.005,06 €.

- **Declaraciones relativas al Impuesto de Sociedades:** Declaración Anual del Impuesto de Sociedades. Declaración periódica de pago fraccionado a cuenta del I.S.

Asesoramiento contable

- **Elaboración abreviada de la contabilidad de la empresa:** Elaboración de la contabilidad de la empresa, libro diario, mayor y balances.

- **Obligaciones contables por exigencia fiscal:** Elaboración y confección de libro registro de facturas emitidas, facturas recibidas y de libro registro de bienes de inversión.

- **Supervisión y control:** de facturas de gastos e ingresos y documentación con trascendencia fiscal.

- **Aplicación de amortizaciones:** especial vigilancia de los planes específicos de amortización, amortización acelerada y adaptación a la normativa fiscal sobre la materia.



- **Cierre contable:** asesoramiento sobre el cierre del ejercicio contable con especial seguimiento al tratamiento del Impuesto de Sociedades.

- **Elaboración de cuentas anuales:** Asesoramiento en la elaboración de cuentas anuales. Supervisión en la elaboración de Memorias que recojan la Imagen Fiel.

- **Elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas**

- **Asistencia a Junta Ordinarias y Extraordinarias:** La asistencia a dichas Juntas se minutarán a parte, no así el asesoramiento previo, que está incluido en lo contratado.

Los honorarios para este Módulo son
150€ mensuales. (para max 500 apuntes anuales)

Módulo contable fiscal y Tributario para Autónomos.

Incluye:

Realización de libros contables

Realización y presentación de Trimestrales

Declaración de la Renta de los autónomos

Inspecciones fiscales.

Los honorarios para este módulo son de 65 € mensuales



FERNANDEZ LOPEZ ABOGADOS

TODOS LOS HONORARIOS
MENCIONADOS, LO SON IVA O
CUALQUIER OTRO IMPUESTO
APLICABLE EXCLUIDO, DEBIENDOSE
APLICAR EL REGIMEN FISCAL EN
CADA CASO CONCRETO.
ASIMISMO SE ESPECIFICA QUE
DICHOS HONORARIOS SON
OFERTADOS PARA LOS
COLEGIADOS, SEGÚN ACUERDO
FIRMADO CON EL COLEGIO DE
DOCTORES Y LICENCIADOS DE
SEVILLA Y HUELVA.

C/ San Juan de Dios nº 12 local 1
41005- Sevilla
Tlf: 954 633 450- 955 541 551
consultas@fernandezlopezabogados.es
www.fernandezlopezabogados.es